

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0069/14	SINERCIA, SDAD COOP	ART. 140.10 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0093/14	SHENWLONG WU	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0148/14	NUCILLAN, SL	ART. 141.14 LOTT	601,00 EUROS
CC3109/14	AUTOCARES BLANCO JIMÉNEZ, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
CC3172/14	ELOY DURAN ROMÁN	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0262/14	AKHDIME HANANE EPBENAOUCH	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0272/14	CORDEROS SERGIO, SL	ART. 141.12 LOTT	601,00 EUROS
BA0273/14	ANTONIO DUQUE PEREIRA	ART. 142.4 LOTT	301,00 EUROS
BA0284/14	ZOUHRA MEZZAT	ART. 140.23 LOTT	3.000,00 EUROS
BA0291/14	NOREDIME MHIJIR	ART. 140.23 LOTT	3.600,00 EUROS
BA0293/14	SONIA COCILNAU	ART. 141.2 LOTT	1.000,00 EUROS
BA0294/14	ÁNGEL MONGE ALFONSO	ART. 140.23 LOTT	4.000,00 EUROS
BA5138/14	ANA ISABEL LLANOS MURIEL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014082957)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 6 de agosto de 2014. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

**A N E X O**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0583/13	LOGÍSTICA NIEVES, SL	ART. 141.21 LOTT	401,00 EUROS
CC0584/13	CORCHOS CALVO, SL	ART. 141.21 LOTT	401,00 EUROS
CC0600/13	CENTRAL DE TTES. DEL CHICA AGUILAR, SL	ART. 141.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0618/13	FELICITA CATALINA NISTOR	ART. 140.19 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0619/13	FELICITA CATALINA NISTOR	ART. 140.1 LOTT	4.001,00EUROS
CC0625/13	TRANSPORTES JIMENSANZ, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0649/13	TTES. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0658/13	ATAÚDES LA FÁBRICA, SL	ART. 141.11 LOTT	601,00 EUROS
BA6018/13	ESTEBAN BEJARANO DE GREGORIO	ART. 142.17 LOTT	100,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA1396/13, en materia de transportes. (2014082958)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 6 de agosto de 2014. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

A N E X O

Expediente	Interesado
BA1396/13	FÉLIX CURIEL MATEOS